



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

**CONTRATO N°11/2025
MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PAC N°07/2025 – ID N°461.295**

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas N° 1880 de la Ciudad de Asunción, con RUC N° 80009124-8, representada para este acto por el **Contralor General de la República el Dr. Camilo D. Benítez Aldana**, con Cédula de Identidad N° 1.338.365, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **Oswaldo Noel Benítez**, con RUC N°3.707.064-9, domiciliada en Gaspar Rodríguez de Francia N°125 esq. Monseñor Moreno, República del Paraguay, representada para este acto por **Oswaldo Noel Benítez** (propietario), con Cédula de Identidad N°3.707.064, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA **CONTRATANTE** Y EL **PROVEEDOR** con relación al **"MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus Adendas o modificaciones;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
- Las Condiciones Contractuales;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.


NOEL
Ingeniería
Oswaldo Benítez - Contralor


Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°461.295.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMC) N°07/25 ID N°461.295, convocado por la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según acto Resolución CGR N°716 del 04 de setiembre de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total (IVA incluido)
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BEBEDEROS				
1	1	Sanitación (higienización y desinfección) de los equipos, limpieza de tanque de agua fría, limpieza interna y externa del equipo, control de ductos, control de cañerías, control del sistema eléctrico, control del agua fría, caliente y a temperatura ambiente, control de llave de paso, control de grifos: de agua fría, caliente y natural, control de filtros.	Unidad	1	Evento	402.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BEBEDEROS				
2	2	Provisión de filtro PRE C+3.	Unidad	1	Evento	302.000

NOEL
Ingeniería
Gerardo Benítez - Gerente



Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

3	3	Mano de obra ítem 2	Unidad	1	Evento	72.000
4	4	Provisión de filtro C+3.	Unidad	1	Evento	271.000
5	5	Mano de obra ítem 4	Unidad	1	Evento	72.000
6	6	Provisión de gas refrigerante freón 134	Unidad	1	Evento	66.000
7	7	Mano de obra ítem 6	Unidad	1	Evento	48.000
8	8	Provisión de llave de paso SV1.	Unidad	1	Evento	31.000
9	9	Mano de obra ítem 8	Unidad	1	Evento	13.000
10	10	Provisión de ducto.	Unidad	1	Evento	33.000
11	11	Mano de obra ítem 10	Unidad	1	Evento	27.000
12	12	Provisión de conector codo de ¼ para tipo de cañería.	Unidad	1	Evento	21.000
13	13	Mano de obra ítem 12	Unidad	1	Evento	9.000
14	14	Provisión de unión conector.	Unidad	1	Evento	9.000
15	15	Mano de obra ítem 14	Unidad	1	Evento	8.000
16	16	Provisión de manguera por metro.	Unidad	1	Evento	9.000
17	17	Mano de obra ítem 16	Unidad	1	Evento	10.000

NOEL
Ingeniería
Noél Benítez - Gerente



Dr. Camilo D. Benítez Aldana

CONTRALOR GENERAL

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py

Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay

www.contraloria.gov.py

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

18	18	Provisión de flotador.	Unidad	1	Evento	44.000
19	19	Mano de obra ítem 18	Unidad	1	Evento	19.000
20	20	Provisión de grifo.	Unidad	1	Evento	33.000
21	21	Mano de obra ítem 20	Unidad	1	Evento	11.000
22	22	Provisión de niple de agua fría.	Unidad	1	Evento	15.000
23	23	Mano de obra ítem 22	Unidad	1	Evento	16.000
24	24	Provisión de niple de agua caliente.	Unidad	1	Evento	15.000
25	25	Mano de obra ítem 24	Unidad	1	Evento	14.000
26	26	Provisión de termostato de frío.	Unidad	1	Evento	29.000
27	27	Mano de obra ítem 26	Unidad	1	Evento	26.000
28	28	Provisión de bimetálico	Unidad	1	Evento	22.000
29	29	Mano de obra ítem 28	Unidad	1	Evento	12.000
30	30	Provisión de resistencia.	Unidad	1	Evento	44.000
31	31	Mano de obra ítem 30	Unidad	1	Evento	15.000
32	32	Provisión de pintura	Unidad	1	Evento	79.000
33	33	Mano de obra ítem 32	Unidad	1	Evento	59.000
34	34	Provisión de motor compresor.	Unidad	1	Evento	289.000
35	35	Mano de obra ítem 34	Unidad	1	Evento	70.000
36	36	Provisión de transformador	Unidad	1	Evento	72.000

NOEL
Ingeniería
Osvaldo Benítez - Gerente

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

37	37	Mano de obra ítem 36	Unidad	1	Evento	22.000
38	38	Provisión de carcasas: frontal, trasera, laterales y superior.	Unidad	1	Evento	251.000
39	39	Mano de obra ítem 38	Unidad	1	Evento	54.000
40	40	Provisión de portavasos.	Unidad	1	Evento	46.000
41	41	Mano de obra ítem 40	Unidad	1	Evento	13.000
42	42	Provisión de rejillas.	Unidad	1	Evento	23.000
43	43	Mano de obra ítem 42	Unidad	1	Evento	12.000
44	44	Provisión de tapón de desagüe del tanque.	Unidad	1	Evento	11.000
45	45	Mano de obra ítem 44	Unidad	1	Evento	14.000
46	46	Provisión de motor ventilador.	Unidad	1	Evento	65.000
47	47	Mano de obra ítem 46	Unidad	1	Evento	27.000
48	48	Provisión de tanque de agua fría	Unidad	1	Evento	81.000
49	49	Mano de obra ítem 48	Unidad	1	Evento	56.000
50	50	Provisión de tanque de agua caliente o natural.	Unidad	1	Evento	145.000


NOEL
Ingeniería
Osvaldo Benitez - Gerente



Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

51	51	Mano de obra ítem 50	Unidad	1	Evento	57.000
52	52	Provisión de sensor de temperatura.	Unidad	1	Evento	34.000
53	53	Mano de obra ítem 52	Unidad	1	Evento	25.000
TOTAL:						3.223.000

Monto mínimo (IVA incluido)		Gs.20.000.000				
Monto máximo (IVA incluido)		Gs.40.000.000				

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes veinte millones (Gs.20.000.000) IVA incluido y el monto máximo es de Guaraníes cuarenta millones (Gs.40.000.000) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Banco y Número de Cuenta del Proveedor en el que se realizara el Pago, vía acreditación en Cuenta BANCO ITAU, N° de Cuenta en guaraníes 0000000700766631.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día de la suscripción por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2027.

Considerando su carácter plurianual, se deja expresa constancia que, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes.


NOEL
Ingeniería
Osvaldo Benitez - Gerente


Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL



VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y servicios deben ser entregados y realizados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. Para las condiciones de la prestación se deberá tener en cuenta lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, así como a lo publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el N° de ID 461.295 y demás documentos integrantes del contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Econ. Nelson Melgarejo, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N°2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N°7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N°7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


NOEL
Ingeniería
Osvaldo Benítez - Gerente



Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El presente contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 del mes de Setiembre del 2025.



SR. OSVALDO NOEL BENÍTEZ
PROPIETARIO



DR. CAMILO D. BENITEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.